

PRODUCCION A IMPORTAR DE LA FLOTA DE EMPRESAS CONJUNTAS

—Por MAREIRO—

En uno de los últimos números del año 1977 hemos brindado a nuestros lectores una información completa, sobre el traspaso masivo de buques de pesca españoles, a sociedades conjuntas constituidas en el extranjero. Ha pasado más o menos un año sobre tan insólita experiencia, y nos parece interesante seguir conociendo su evolución, máxime cuando en el transcurso del período se han despertado en España voces discrepantes, sobre la necesidad de reconocer a los buques exportados la franquicia arancelaria para la importación de sus productos en España, o de una parte de los mismos.

Sobre esta cuestión la Revista ya ha manifestado sus puntos de vista, en reciente editorial. La objetividad con que el asunto fue tratado, y el grado de reconocimiento que en la opinión pesquera alcanzó, hacen innecesario insistir en el asunto. Pero es indudable que otros aspectos del tema interesan al sector.

A tal interés puede responder un documento que tenemos a la vista. Ha sido confeccionado por la Asociación Nacional de Armadores de Sociedades Conjuntas, con sede en Madrid. Contiene el «planing» de capturas a realizar por los buques exportados a sociedades mixtas extranjeras en el primer semestre de 1979.

PAISES CON SOCIEDADES CONJUNTAS

Son siete los países en los cuales se han constituido compañías pesqueras conjuntas —joint venture— con aportación de buques españoles. Cinco de ellos hispano-americanos. Los otros dos, africanos.

En el primer grupo figuran Argentina, Uruguay, Chile, México y Haití. En el segundo, Sud Africa y Marruecos. Vale la pena hacer una referencia separada de cada uno de los países recipiendarios de nuestra flota, expulsada de los mares para que fuera creada por efecto de la generación de las 200 millas.

LO QUE VENDRA DE ARGENTINA

Los buques transferidos de la flota pesquera española a la Argentina, y que han trabajado normalmente durante el año 1978, son 16. El resto, hasta 42, se han incorporado en medio año o se hallan aún en trámites para el traspaso. He aquí la lista:

«Bueno González» y «Cortadura», de la firma Promociones Pesqueras, S. A.; «Arcos», «Aracena» y «Ribera Vasca», de Pesquera Gaditana S. A.; «Marcelina de Ciriza» y «Virgen de la Estrella», de Casa Ciriza S. A.; «Santa Rita» y «Santa Eugenia», de Pebsa; «Gelmírez» —hoy «Mataco»— y «Gondomar» —hoy «Patagón»—, de Pescanova S. A.; «Yeyo» —hoy «Api III»—, «Santodomingo II» —hoy «Api IV»—, «Santodomingo» —hoy «Antártida»— y «Cieisa II» —hoy «Api II»—, de Santodomingo e Hijos, S. A.; «Usurbil», de Pesqueras de Altura S. A.; «Urquill», de Pesquera Vasco Gallega S.

A.; «Puente Coruxo», de Frigoríficos del Berbés S. A.; «Caaveiro», «Folias», «Cubición», de Conservación de Alimentos S. A.; «Alvarez Entrena II, III, y VIII», de Alvarez Entrena S. A.; «Golgofer», «Galfo» y «Tuy», de Pesquera Galgofer, S. A.; «Clara Rosal» y «Diana Rosal», de Coinfisa S. A., y «Alvamar» y «Alvamar II», de Alvamar, S. A.

Para este grupo de unidades se le ha calculado en conjunto 118.894,08 tons. para importar en España dentro del primer semestre de 1979, al amparo de la Orden de 1/8/77 y dentro de la fórmula aplicable.

PERSPECTIVAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE

En el segundo semestre se incorporarán a producir las siguientes unidades:

«Viernes Santo» y «Sábado Santo», de Santodomingo e Hijos S. A.; «Alvarez Entrena XVIII», de Alvarez Entrena S. A.; «Aneto», «E. Rodríguez Pelayo» y «Canigó», de Pedro Pelayo y Antonio García Rodríguez; «Vázquez Pelayo», de Vázquez Pelayo y Vázquez; «Torre Meli» y «Lolita Gómez», de Antonio García Rodríguez; «Ila» y «Joluma», de Congeladores del Atlántico Sur, S. A.; «Toralla», de Pesqueros de Altura S. A.; «Casiano Villar Pazó», de Friopesca S. A.; «Eduardo Vieira», de Eduardo Vieira S. A.; «Sonia Rosal», de Pedro Pelayo S. A.; «Miño», de Pesquera Galgofer S. A.; y «Pinzón» y «Arrierosa», de Coinfisa.

La flota que ha trabajado desde el Río de la Plata a la Antártida realizó durante el año 1978 la prospección más intensiva que hasta ahora se ha llevado a efecto. Comprobó la existencia de gran-

des bancos de merluza y pescadilla, puta y abadejo en cantidades apreciables, así como brótola, maruca y, en su época, el llamado salmón de mar.

Si bajo tal enfoque el año 1978 ha sido fuertemente positivo, mucho más esclarecedores resultados han de esperarse del que ahora comienza.

PRODUCCION PRESUNTA DEL URUGUAY

En la flota que tiene base en Montevideo no se han experimentado variaciones durante el año 1978. Estuvo constituida por el arrastrero congelador «Amarante», procedente de Pescanova S. A. y discontinuamente por los buques procedentes de Pebsa, «Santa Marina» y «Santa Elisa».

En la programación de capturas se le atribuyen para el primer semestre 2.552 tons. al primero de dichos buques y 800 a los otros dos, ya que por necesidad de reparar el sistema de congelación permanecerán algún tiempo apartados de la faena en alta mar.

EL «ALAMO», EN MEXICO

Por el momento sólo Pesquera Industrial Gallega, S. A. ha aportado buques a la empresa conjunta hispano-chilena. Durante el primer semestre de 1979 sólo trabajará allí con el «Alamo», pues el «Nuevo Mundo» será transferido a México.

Para el primero se le calcula una cosecha semestral para exportar a España de 3.097 tons.

EL RESTO DE LA FLOTA INCORPORADA

Ocho buques de arrastre han sido transferidos a empresas conjuntas formadas con capital mexicano. Por Salmadina S. A., los denominados «El Diamante», «El Quemado», «Conchita P. Pelayo», «Pego» y «Salgueirón»; por Cieisa, los denominados «Cieisa XI y XII»; y por Pesquera Industrial Gallega S. A., el citado «Nuevo Mundo» y el «Alpes».

La producción de este grupo de flota se ha programado sólo para el primer trimestre de 1979. Se cifra en 4.800 tons.

Durante el primer semestre se incorporarán a la flota mexicana cuatro buques congeladores más, para dedicarse preferentemente a la captura de cefalópodos en la zona de Boston. Esta pesquería se desarrollará preferentemente en los meses de enero, febrero y marzo. México tiene asignado por Norteamérica un cupo de 4.800 tons. para el trimestre. Y se espera que la experiencia resulte fructífera.

Se calcula que los barcos mayores puedan pescar 600 tons. en los tres meses y 400 los tres de menor potencia y capacidad de congelación. Para el resto de los meses la oferta de origen azteca es fácilmente deducible, salvo que se aumente el número de incorporaciones foráneas a la flota de aquel país.

CIEISA EN HAITI

La mayor novedad de esta información la constituye la suma de un país como Haití a la lista de los países americanos donde España ha constituido compañías pesqueras conjuntas. El aliciente del calamar, la pota y el langostino ha atraído a CIEISA a concertarse con elementos nativos, y crear la nueva empresa armadora «Spidha», a la que fueron aportados los buques «Cieisa XIV» y «Cieisa XV».

Para ambos buques, en el primer semestre, se fija en 700 tons. el cupo global de calamar y en 1.000 el de pota. Además, se programa la captura de langostinos, «Peneaus Antecus» y «Fink Strimp», en unas 700 tons.

LA CONTRIBUCION DE MARRUECOS

A los buques de bandera española que vienen trabajando bajo pabellón marroquí, durante el primer semestre del año en curso está prevista la incorporación de ocho más congeladores y cuatro de fresco. Para el primer grupo en el período se calculan 2.340 tons., y para el segundo 1.215.

Los congeladores son los siguientes: «Berrechid I», II, y III, ahora llamados «Garbancito», «Tisl» y «Tildi», de Azula S. A., ahora llamados «Playa del Inglés» y «Playa de Arinaga»; «Zineb», ahora llamado «Aguiles», de Frigorífico Santa Pola S. A., y «Zahara de los Atunes» y «Nuevo Barbate», de Pesquerías de Barbate S. A.

A esta última firma también pertenecen los cuatro fresqueros, «Antar» —ahora «Carmen Parada», «Caños de Meca», «Manolo Mainez» y «Playa de Yerbabuena».

Al primer buque se le asigna una producción de 2.340 tons. de pescado congelado y al segundo 1.215 de fresco, en el semestre. De este último, sardinas preferentemente.

Las especies que se espera pescar por los buques congeladores son: lenguado, calamar, choco, acedias, corbina, salmónete, burros, pescadilla, mero, cherne, escrapota y palometa.

Los fresqueros de Barbate capturarán principalmente besugo, pescadilla, choco, rape, congrio, gallos, lenguado, pulpo, breca y rubio.

AUN DE SUD AFRICA

Echamos la llave a esta información con una breve referencia a Sud Africa, el primer país en que España ha constituido compañías pesqueras conjuntas. En el semestre que transcurre, a la flota de Sea Harvest Corporation, en Saldanha Bay, se ha incorporado el «Frei-frei», de Pescanova S. A.

Esta armadora aporta con antelación el «Doncos» —hoy «Harvest Apollo», el «Mardepesca II» —«Harvest Plann-totx», el «Espadarte» —«Harvest

Aries»—, el «Vimianzo» —«Harvest Hércules»— y el «Eume» —«Harvest Eume».

Para este grupo de unidades se programa un producto bruto de 5.758,56 to-

neladas en el semestre que está corriendo. La principal especie a capturar será merluza, en tamaño de pescadilla, así como rosada.

LOS DERECHOS DE PESCA DEL CANADA EN SU ZONA MARITIMA

Canadá espera ingresos anuales por unos diez millones de dólares por concepto de derechos de pesca en su zona marítima exclusiva. De acuerdo con los cálculos de las autoridades pesqueras canadienses, ese será el resultado de las cuotas establecidas para los barcos extranjeros que deseen faenar en la franja de 200 millas sobre la que ese país ha establecido derechos exclusivos de explotación. Cada barco pesquero o nodriza que ingrese a la zona deberá cubrir un dólar por tonelada bruta de desplazamiento, más una cantidad adicional, fijada también sobre la base del tonelaje, por cada día que permanezca pescando en el área. Los buques extranjeros deberán cubrir igualmente los salarios de los inspectores que envíe el gobierno canadiense a bordo cada cierto tiempo.

Este año, Canadá ha concedido licencias de pesca a unas 500 embarcaciones extranjeras (10 por ciento menos que en 1977). Antes de que entrará en vigor la legislación que establece la zona canadiense de 200 millas, alrededor de mil 500 barcos extranjeros faenaban cada año en los caladeros situados frente a las costas de Canadá. El gobierno canadiense ha dictado diversas restricciones a las flotas de otros países, y las licencias que concede permiten la pesca sólo de aquellas especies que la industria pesquera nacional no aprovecha íntegramente. Se atiende en ello al criterio que ha cobrado consenso en la ConfeMar, según el cual cada nación debe compartir con otras los recursos pesqueros que no explota en escala acorde con su potencialidad real. En general, las grandes naciones pesqueras se han adherido a ese criterio y lo aplican en sus acuerdos internacionales.

Canadá ha decidido fijar sobre la base del tonelaje y los días de pesca los derechos de pesca que cobra a las embarcaciones extranjeras, porque la experiencia muestra que es muy difícil administrar los sistemas de cobro basados en el volumen de captura. De hecho, se han producido fenómenos negativos, como el que ciertos barcos devuelvan al mar capturas incidentales de especies que no son de su interés, a fin de eludir el pago correspondiente. En cambio, es fácil ejercer control sobre el número de días que pasa una embarcación en los caladeros. El gobierno canadiense especifica en sus licencias dónde, cuándo y cómo pueden pescar los barcos autorizados, particularmente los grandes. También señala las

sanciones a que se hacen acreedores cuando pescan fuera de las áreas asignadas o más allá de la fecha permitida.

FAO: NUEVO DIRECTOR GENERAL DE PESQUERIAS



Mr. KENNETH C. LUCAS

Hace unos meses dimos cuenta a nuestros lectores de la renuncia de M. Herman W. Watzinger como jefe de la División de Industrias Pesqueras de FAO. Para sustituirle ha sido nombrado Mr. Kenneth C. Lucas, funcionario adjunto al Ministerio de Pesquerías del Canadá.

Es natural de Vancouver, donde nació en 1929. Cursó sus estudios en la Universidad de la Columbia Británica; de la que es graduado en Ingeniería Civil. Desde 1973 venía dirigiendo el programa de desarrollo de las pesquerías del Gobierno Federal del Canadá.